

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 25 de julio de 1989, los siguientes títulos, emitidos por «Conservera Campofrío, Sociedad Anónima», CIF número A-09-000928, código valor número 121501107, en virtud de escritura pública de fecha 23 de noviembre de 1988, 432.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.320.001 al 4.752.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 1989.—El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Secretario, Carlos Fernández González.—4.496-12.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 28 de julio de 1989, los siguientes títulos, emitidos por «Conservera Campofrío, Sociedad Anónima», CIF número A-09-000928, código valor número 32150101, en virtud de escritura pública de fecha 19 de enero de 1989, 36.392 bonos convertibles, emisión enero 1989, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números entre el 1 y el 300.000, ambos inclusive, que devengarán un interés del 11 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 1 de septiembre de 1989, y cuya amortización se realizará el día 1 de marzo de 1992, por reducción automática del 50 por 100 de los bonos que no hayan acudido a la conversión, y el 1 de marzo de 1993, por la totalidad del valor nominal subsistente, pudiendo la emisora anticipar la amortización si lo desea, a partir de la última conversión.

Los bonistas podrán convertir sus títulos a la par por acciones de la Sociedad, mediante comunicación a ésta o a las Entidades depositarias, en las siguientes fechas y condiciones:

1 de mayo de 1989, con rebaja del 15 por 100, en la cotización media de las acciones en el mes precedente.

1 de octubre de 1989, con rebaja del 12 por 100, en la cotización media de las acciones en el mes precedente.

1 de enero de 1990, con rebaja del 8 por 100, en la cotización media de las acciones en el mes precedente.

Las acciones emitidas como consecuencia de la conversión gozarán de los derechos políticos y económicos que le son de aplicación desde el 1 de mayo, 1

de octubre de 1989 y 1 de enero de 1990, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de julio de 1989.—El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Secretario, Carlos Fernández González.—4.497-12.

BANCO CONSOLIDADO ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 82, Madrid, el próximo día 12 de septiembre de 1989, a las once horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, en idéntico lugar y hora, el siguiente día 13 de septiembre de 1989, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación definitiva del importe de la ampliación de capital acordada en la Junta de 11 de marzo de 1987 con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, ratificando, convalidando o acordando de nuevo en la medida legalmente procedente los acuerdos adoptados en este sentido por las Juntas generales de 6 de mayo de 1987 y 12 de enero de 1988.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta y por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y Estatutos sociales para la asistencia a la Junta.

Madrid, 22 de agosto de 1989.—El Consejo de Administración.—12.417-C.

BANCO CONSOLIDADO ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 82, Madrid, el próximo día 21 de septiembre de 1989, a las once horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, en idéntico lugar y hora, el siguiente día 22 de septiembre de 1989, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, convalidar y en la medida legalmente necesaria acordar de nuevo los acuerdos adoptados en las Juntas generales de accionistas de 21 de marzo de 1988 y 20 de junio de 1989:

- Fijación en 9 del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Cese, designación y renovación de Consejeros.
- Reducción de capital social por pérdidas en un importe de 593.000.000 de pesetas mediante reducción del valor nominal de las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- Ampliación de capital social en 601.267.000 pesetas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 1.º para variar la denomi-

nación social; artículo 6.º para eliminar las restricciones a la libre transmisión de acciones; artículo 18 para modificar los requisitos de representación para asistir a las Juntas generales (de acuerdo con los textos de dichos artículos que resultan de las correspondientes inscripciones 1.ª y 2.ª en el Registro Mercantil de Madrid).

- Traslado de domicilio social a Madrid.
- Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Consejo para el ejercicio 1987.
- Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1988.
- Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Consejo para el ejercicio 1988.
- Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1989.

Segundo.—Ratificación y convalidación de cualesquiera otros acuerdos y actuaciones de la Junta general, Consejo de Administración y Gestores de la Sociedad desde el 12 de enero de 1988.

Tercero.—Dimisión y designación de un Consejero.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y Estatutos sociales para la asistencia a la Junta.

Madrid, 22 de agosto de 1989.—El Consejo de Administración.—12.418-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO, S. A. (BANCOTRANS)

Ampliación de capital. Inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de agosto de 1989

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado el 19 de julio de 1989, en uso de la autorización conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el 16 de junio de 1986, ha acordado aumentar el capital social en 484.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 484.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.452.001 al 1.936.000, ambos inclusive, que se ofrecen a los actuales accionistas, poseedores de las acciones del número 1 al 1.452.000, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Los accionistas poseedores de las acciones 1 al 1.452.000 tendrán derecho preferente a suscribir una nueva acción por cada tres poseídas, mediante estampillado de estas últimas. A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento que será negociable en las Bolsas de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, previa petición del mismo en cualquier oficina del Banco. Una vez transcurrido el día señalado como cierre de la operación, dicho documento acreditativo de los derechos de suscripción quedará nulo y sin valor.

Las nuevas acciones se emiten al tipo de 1.600 por 100, es decir por su valor nominal, más una prima de emisión de 15.000 pesetas por acción, por lo que el importe a desembolsar en el acto de la suscripción será de 16.000 pesetas por cada acción suscrita.

La suscripción podrá ser efectuada en cualquier oficina del Banco, durante el plazo que media entre el 5 de septiembre y el 5 de octubre de 1989. Pasada esta

última fecha, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las acciones no suscritas.

Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1989.

El folleto informativo relativo a esta emisión, a que se refiere la normativa aplicable, ha sido debidamente verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y se halla a disposición del público, de forma gratuita, en la sede central del Banco (avenida Diagonal, 446, de Barcelona), en las demás oficinas del mismo, y en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao.

Barcelona, 23 de agosto de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Francisco Marimón Garnier.—12.416-C.

EPSOM, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 22 de julio de 1989, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de 26.000.000 de pesetas a 2.000.000 de pesetas. La reducción se llevará a efecto mediante la devolución de aportaciones a los socios.

Lo que se comunica a quienes se consideran acreedores de la Sociedad, a efectos de lo que determina el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

San Sebastián, 23 de agosto de 1989.—12.407-C.
1.ª 24-8-1989

CAMPOFRIO

BONOS EMISION ENERO 1989

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos que el próximo día 1 de septiembre se procederá al pago de intereses del periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Intereses brutos por bono.....	550
Retención impuesto a cuenta.....	137,5

El pago referido se efectuará en las oficinas del Banco Central.

Burgos, 18 de agosto de 1989.—El Secretario del Consejo.—4.495-12.

LOINSA, S. A.

Con fecha 10 de julio de 1989 la Junta universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	45.800.128
Total Activo	45.800.128
Pasivo:	
Capital y reservas	45.800.128
Total Pasivo	45.800.128

Santiago de Compostela, 16 de julio de 1989.—12.195-C.

PROMOCIONES TIUNA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conoci-

miento que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 20 de agosto de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Asimismo y a los efectos determinados en el artículo 166 de la misma Ley, se publica el Balance final o liquidación que a continuación se transcribe y que fue aprobado por la misma Junta.

	Pesetas
Activo:	
Elementos, transportes	2.086.956
Préstamos	7.000.000
Gastos constitución	525.000
Clientes	3.500.000
Cobros dudoso cobro	1.200.000
Inversiones bancarias	7.500.000
Bancos (cuenta corriente)	301.041
Hacienda (deudora)	49.279
Total Activo	22.162.276

Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Reservas legales y voluntarias	1.560.470
Cuenta Pérdidas y Ganancias	601.806
Total Pasivo	22.162.276

Madrid, 23 de agosto de 1989.—El Liquidador Social, Rafael Pérez Cano.—12.410-C.

ISDABE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En Junta general ordinaria, celebrada el día 5 de julio próximo pasado, se acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de «Isdabe, Sociedad Anónima», que se celebrará en su sede social en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18.

La reunión tendrá lugar a las doce horas del día 5 de octubre de 1989 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 6 de octubre de 1989.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.
Segundo.—Propuesta de ampliación de capital.
Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Ronda, 21 de agosto de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.403-C.

HELICOPTEROS SANITARIOS, S. A.

Modifica los artículos 1, 2 y 5 de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción es la siguiente:

«Artículo 1. La Sociedad se denomina "Helicópteros Sanitarios, Sociedad Anónima", abreviadamente "Helicópteros Sanitarios, S. A.".

Artículo 2. El objeto de la Sociedad será:

a) La asistencia sanitaria inmediata y el transporte y evacuación por vía terrestre, aérea o marítima de enfermos, heridos, personas aisladas en la montaña o en otros lugares, el rescate de personas situadas en buques o en lugares de difícil acceso, así como cualquier traslado y evacuación que precisen transportes adecuados rápidos y urgentes.

b) Los servicios propios de asistencia y tratamiento sanitario inmediato, en el lugar donde se produzcan los accidentes o se recabe el auxilio sanitario, o bien en el domicilio de los enfermos, hasta su traslado a un centro sanitario.

c) La contratación de personal técnico sanitario y de transportes idóneos para el cumplimiento de los servicios señalados anteriormente.

d) La tenencia y adquisición de toda clase de maquinaria, instrumental y equipos médico-quirúrgicos y demás instrumentos relacionados directa o indirectamente con los anteriores, así como de vehículos terrestres, aéreos o marítimos adecuados para el traslado y evacuación de enfermos y heridos.

e) La compraventa de bienes muebles e inmuebles y derechos reales sobre los mismos, así como el alquiler de edificios, instalaciones, hangares, garajes y demás que puedan contribuir al desenvolvimiento de la Sociedad y que se refieran al tipo de actividades o de operaciones señaladas en los apartados anteriores.

f) Y el desarrollo de todas o cualesquiera de los negocios o actividades que sean presupuesto, consecuencia o desenvolvimiento de los anteriores, o que estén relacionados con los mismos, directa o indirectamente.»

«Artículo 5. El capital social es de diez millones de pesetas, representado por mil acciones al portador, de diez mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al mil, ambos inclusive.»

Marbella, 24 de julio de 1989.—5.393-D.

CAJA DE AHORROS DE ONTINYENT

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión del pasado día 25 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Entidad, se convoca a los señores Consejeros generales para la celebración de la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, celebrándose, en su caso, media hora más tarde, en segunda convocatoria, en la oficina principal de esta Caja, sita en la plaza Sant Domingo, número 24, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al primer semestre del ejercicio en curso.

Tercero.—Informe del Director general sobre Balance y Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1989.

Cuarto.—Obra social.

- Situación contable al 30 de junio de 1989.
- Propuesta del Consejo.

Quinto.—Emisión de obligaciones subordinadas a otros títulos.

Sexto.—Propuesta del Consejo sobre dietas por asistencia y desplazamiento y gastos de representación.

Séptimo.—Acta de la sesión: Designación de Interventores para que, junto con el señor Presidente, aprueben el acta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Ontinyent, 5 de agosto de 1989.—El Presidente, Vicente Requena Albert.—12.341-C.

INSTALACIONES RECREATIVAS DE TENERIFE, S. A.

El Consejo de Administración de «Instalaciones Recreativas de Tenerife, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de septiembre de 1989, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en el local social, Camino Oliver, número 9, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre

disposición y, por tanto, totalmente liberada por los accionistas.

Segundo.-Adecuación contable respecto a las reservas de la Sociedad.

Tercero.-Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por los acuerdos anteriores y autorizaciones y facultades para el cumplimiento de tales acuerdos.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para que pueda actuar en la forma que estime más conveniente ante Entidades públicas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de accionistas Interventores para dicho fin.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 1989.-El Presidente, Luis Díaz de Losada García.-5.440-D.

EMTISAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos sociales, a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de «Emtisan, Sociedad Anónima», el próximo día 14 de septiembre, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para distribuir dividendos a cuenta del ejercicio de 1989.

Tercero.-Nombramiento o, en su caso, ratificación de Consejeros.

Cuarto.-Redacción y aprobación del acta.

Geives, 8 de agosto de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.423-10.

HOTELES SAN MIGUEL DE LA PALMA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de diciembre, a las diecinueve horas, en su domicilio social, avenida de El Puente, número 33, de esta ciudad, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, si a ello hubiere lugar, en el mismo sitio y hora, al objeto de resolver el siguiente

Orden del día

Unico.-Propuesta de reducción del capital social y acuerdos que procedan.

Santa Cruz de la Palma, 4 de agosto de 1989.-El Presidente, Francisco J. Pérez San Blas.-5.410-D.

FF INVESTMENT & COMMUNICATION, S. A.

La Administración de la Compañía, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, mediante el presente anuncio, hace constar que la Junta general, reunida el día 1 de abril del presente año, acordó proceder a una reducción del capital social, que actualmente importa 21.000.000 de pesetas, en 15.000.000 de pesetas, mediante la restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal, o sea 5.000 pesetas por título, con lo cual el capital resultante será de 6.000.000 de pesetas.

En Barcelona a 19 de julio de 1989.-El Administrador único de la Compañía, José Luis Arribas Pérez.-12.327-C. 1.ª 24-8-1989

INMOBILIARIA SANT CRISTOFOL, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de la Sociedad «Promotora Fuentesol, Sociedad Anónima», celebrada el día 8 de marzo de 1989, acordó disminuir el capital social por desinversión en la cantidad de 9.920.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones.

Pinedas de Castellnou de Bages, 25 de julio de 1989.-Antonio Barata Guall, Presidente.-12.326-C. 1.ª 24-8-1989

PROMOTORA FUENTESOL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la Sociedad «Promotora Fuentesol, Sociedad Anónima», en sesión de 5 de julio de 1989, acordó por unanimidad, entre otros asuntos: «Disminuir el capital social en la cantidad de 14.850.000 pesetas, mediante la restitución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones existentes.»

Marbella, 5 de julio de 1989.-5390-D. 1.ª 24-8-1989

INMOBILIARIA NUEVA ATALAYA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la Sociedad «Inmobiliaria Nueva Atalaya, Sociedad Anónima», en sesión de 20 de junio de 1989, acordó, por unanimidad, entre otros asuntos: Disminuir el capital social en la cantidad de 49.900.000 pesetas, mediante la restitución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones existentes.

Marbella, 20 de junio de 1989.-5.392-D. 1.ª 24-8-1989

COTURBA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Compañía, de fecha 8 de agosto de 1989, tomó el acuerdo de reducir el capital social en 22.000.000 de pesetas, mediante la devolución a todos los accionistas de la suma de 34.371,50 pesetas por acción y consiguiente modificación del nominal de dicha proporción.

Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Crespi Mulet.-12.331-C. 1.ª 24-8-1989

NUEVA ATALAYA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la Sociedad «Nueva Atalaya, Sociedad Anónima», en sesión de 20 de junio de 1989, acordó, por unanimidad, entre otros asuntos: Disminuir el capital social en la cantidad de 29.940.000 pesetas, mediante la restitución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones existentes.

Marbella, 20 de junio de 1989.-5.391-D. 1.ª 24-8-1989

OCCIDENTAL DE CREDITO Y FINANZAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Entidad «Occidental de Crédito y Finanzas, Sociedad Anónima», de fecha 28 de enero de 1987, acordó reducir el capital social en 33.525.000 pesetas, mediante anulación de 1.341 acciones, por rescisión de contrato social.

Madrid, 22 de agosto de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.399-C. 2.ª 24-8-1989

BALAIIDOS, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1989, se reduce el capital de la Sociedad en la suma de 15.007.500 pesetas, quedando establecido en la suma de 1.000.500 pesetas, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas, en efectivo, con la consiguiente minoración del valor nominal de las acciones.

Lo que se comunica a efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Vigo, 9 de agosto de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-12.397-C. 2.ª 24-8-1989

METALES Y DERIVADOS, S. A.

En méritos de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas, celebrada el 12 de julio de 1989, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 8.848.000 pesetas, mediante la amortización y anulación de 553 acciones; y que en la Junta general celebrada el 14 de julio de 1989 se acordó reducirlo nuevamente en 89.746.500 pesetas, mediante reintegro en efectivo dinerario a los accionistas en proporción a sus acciones, quedando fijado el valor nominal de cada título en 6.500 pesetas. En ambos casos se acordó también la correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando en definitiva el capital social en 61.405.500 pesetas.

Barcelona, 4 de agosto de 1989.-Un Administrador, Juan Matosas Hoste.-12.312-C. 2.ª 24-8-1989

INVERSIONES ALOÑA, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inversiones Aloña, Sociedad Anónima», celebrada el 14 de julio de 1989 con el carácter de universal, con la asistencia de la totalidad de los accionistas y capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social, por separación de accionista, en la cantidad de 1.050.000.000 pesetas, amortizando las acciones números 35.001 al 2.135.000, ambas inclusive, y cancelándose con cargo a Reservas el exceso de la cuota liquidativa del socio separado sobre el valor nominal de las acciones amortizadas.»

Oñati, 28 de julio de 1989.-El Administrador único, Juan José Pol Ibabe.-12.317-C. 2.ª 24-8-1989